Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres Directora Propietaria

Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez Directora Suplente

# ACTA Nº 04/2016 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con veinte minutos del día veintisiete de enero de dos mil dieciséis. Se encuentran reunidos para celebrar sesión ordinaria los Señores: Licenciado Genaro Mauricio Escalante Molina, Director Propietario por parte del Ministerio de Hacienda, actuando como Presidente en funciones en esta sesión, en ausencia del Licenciado Andrés Rodríguez Celis, quien tuvo que atender otros asuntos fuera del Instituto; Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, actuando como Propietario en esta sesión; por parte del Ministerio de Hacienda; Profesor Pedro Antonio Morales Chávez, Director Propietario y Licenciada Ana Cecilia Mayorga de Escobar, Directora Suplente, parte del Ministerio de Educación; Licenciado Ronoel Vela Cea, Director Propietario y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Rafael Antonio Coto Najarro, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente; por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial: Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez Directora Suplente, por parte de ANMJES. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto Estrada, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva, así como el Doctor Dionisio Ramírez Guzmán, Asesor Legal de la Junta Directiva.

### A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente constató la existencia del quórum legal.

## B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente en funciones, sometió a consideración de la Junta Directiva la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por los señores Directores, tal como fue presentada por la administración.

- Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 03/2016, de sesión ordinaria de fecha 20 de enero de 2016.
- II. Presentación por parte de SISA VIDA SEGUROS DE PERSONAS, S.A., sobre cobertura y uso de red, de los seguros Médico Hospitalario y Seguro de Vida Básico.
- Solicitud de autorización al Director Presidente para otorgar poder General Judicial con cláusula especial.
- IV. Entrega de Informes de la Administración.



- 1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 11 al 17 de enero de 2016.
- V. Varios

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA.**

 Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 03/2016, de sesión ordinaria de fecha 20 de enero de 2016.

El Director Presidente en funciones, sometió a consideración de la Junta Directiva la lectura del acta No. 03/2016 de sesión ordinaria de fecha 20 de enero de 2016, de la cual fueron aprobados y ratificados los acuerdos tomados por los señores Directores en dicha sesión.

II. Presentación por parte de SISA VIDA SEGUROS DE PERSONAS, S.A., sobre cobertura y uso de red, de los seguros Médico Hospitalario y Seguro de Vida Básico.

Se hicieron presentes a la sala de sesiones el Licenciado Juan Esteban Casiva, Jefe del Departamento de Seguros del Instituto, acompañado de las Licenciadas Luz Chicas de Ibarra, de la Gerencia de Negocios y Rosario Rivas, de la Red Médico Hospitalaria, ambas de SISA, para explicar a la Junta Directiva el funcionamiento del Seguro de Vida Colectivo y Seguro de Salud Colectivo, así como el uso de la Red Médico Hospitalaria, iniciando la Licenciada Chicas de Ibarra a explicar en forma general la cobertura del Seguro de Vida Colectivo, la suma asegurada y los beneficios adicionales, luego procedió a explicar la Cobertura del Seguro de Salud Colectivo, así como los beneficios y las cláusulas especiales.

Seguidamente la Licenciada Rosario Rivas, procedió a explicar el funcionamiento de la Red Médico Hospitalaria, señalando la importancia del uso de la red, manifestando además, que se cuenta con más de 290 proveedores de servicios médicos, entre hospitales, clínicas especializadas, laboratorios clínicos, médicos especialistas, laboratorios patológicos y centros de imágenes médicas, explicando también los descuentos con los que se cuentan en los diferentes hospitales y clínicas especializadas de la red, qué se debe considerar como emergencia, el acceso a la red y como acceder a los servicios médicos, hospitalarios, laboratorios, servicios de farmacias, así también las recomendaciones para presentar los reclamos.

Escuchadas las explicaciones de las expositoras y respondidas las consultas realizadas por los señores Directores, la Junta Directiva se dio por enterada del funcionamiento de los Seguros de Vida Colectivo y de Salud Colectivo, así como el funcionamiento de la red médico hospitalaria.

III. Solicitud de autorización al Director Presidente para otorgar poder General Judicial con cláusula especial. El Director Presidente en funciones, sometió a consideración de la Junta Directiva la solicitud de autorización para el Director Presidente del INPEP, para que otorgue poder General Judicial con cláusula especial al , para que lo represente en la audiencia que se llevará a cabo en la Secretaría de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el día lunes uno de febrero del corriente año; solicitud que se hace con base a lo estipulado en el Artículo 4 de la Ley del INPEP.

Los señores Directores estuvieron de acuerdo en autorizar al Director Presidente para que otorgue el poder antes mencionado, por lo que la Junta Directiva por unanimidad RESUELVE Y RATIFICA:

#### Resolución N° 06/2016.

Con base a los estipulado en el Artículo 4 de la Ley del INPEP, la Junta Directiva por Unanimidad ACUERDA: Autorizar al Director Presidente para que otorgue poder Genera Judicial con cláusula especial al , para que lo represente en la audiencia que se llevará a cabo en la Secretaría de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia el día lunes uno de febrero del corriente año.

- IV. Entrega de Informes de la Administración.
- Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 11 al 17 de enero de 2016.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondiente al período comprendido del 11 al 17 de enero de 2016.

Los señores Directores, después de conocer el Reporte de Disponibilidades Diarias del INPEP, presentado por la Administración, lo dieron por recibido.

Antes de finalizar la reunión, y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y a la información previamente clasificada, el Director Presidente en funciones propuso a los señores Directores, clasificar los puntos contenidos en la agenda como información pública, propuesta con la que la Junta Directiva, por unanimidad, estuvo de acuerdo.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las trece horas con treinta minutos del día veintisiete de enero del año dos mil dieciséis.

Lic. Genaro Mauricio Escalante Molina

Director Propietario por parte del Ministerio de Hacienda actuando como Presidente en funciones en esta sesión